

Resolución de la Dirección General de Ciencia e Investigación, por el que se excluyen e inadmiten las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana (CIBEST 2025) para el ejercicio 2026.

Vistas las alegaciones presentadas al Acuerdo por el que se publica la relación de solicitudes, excluidas e inadmitidas, presentadas a la convocatoria de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2026 (CIBEST 2025), y de conformidad con los siguientes,

HECHOS

Primero. Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana (DOGV núm. 8959, de 24.11.2020), modificada por la Orden 17/2024, de 31 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (DOGV núm. 9908, de 05.08.2024) -bases reguladoras en referencias posteriores-.

Segundo. Por Resolución de 27 de junio de 2025, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, se convocaron las subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, entre las cuales figuran las subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana para la anualidad 2026, en su anexo VIII -DOGV núm. 10142, de 02.06.2024 (convocatoria en referencias posteriores).

Tercero. Revisada la documentación aportada por los interesados, por Acuerdo de la Dirección General de Ciencia e Investigación, de fecha 30 de octubre de 2025, se hizo pública la relación de solicitudes excluidas e inadmitidas presentadas a la subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana para la anualidad 2026, y se requirió a las personas interesadas para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, presentaran las alegaciones que estimasen oportunas.

Cuarto. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, y en relación con las solicitudes incluidas en el **Anexo I de excluidos**, se han aceptado las siguientes que pasan, por tanto, a la fase de evaluación:

- Expt núm.2026/57, F. Uriel Merwais Lepek
- Expt núm 2026/120, Marco Ahulló Adrià
- Expt núm 2026/150, Alejandro Reina Reina
- Expt núm 2026/182, Jorge Gualdor Guarín
- Expt núm 2026/193, Ignacio Solaberrieta Gonnet
- Expt núm 2026/114, Carlos Soler Samper.

Se incluye ahora en la relación de excluidos a Gema Ibañez Sánchez, con expt. núm CIBEST/2026/73, puesto que de la documentación que ha aportado en fase de subsanación de su solicitud, se constata que su contrato se inició con efectos de septiembre de 2025 y, por tanto, no cumplía durante el plazo establecido para la presentación de la solicitud -7 al 28 de julio de 2025- el requisito de ser personal investigador con vinculación funcional o contractual con un centro de investigación de la Comunitat Valenciana para cuya formalización



se haya requerido el grado de doctor, y estar en servicio activo.

Por lo que respecta al **Anexo II de solicitudes inadmitidas**:

- Expt. núm CIBEST/2026/201 R. Segarra Moliner: No se aceptan las alegaciones formuladas. La falta de presentación de la *Memoria del trabajo* de investigación y del CV del investigador en el plazo de presentación de solicitudes determina la inadmisión de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado Tercero, punto 3 de la resolución de convocatoria y en el art. 14.3 de la Orden de bases, y no queda subsanada con la documentación complementaria presentada en fecha 24 de octubre de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El apartado segundo del anexo VIII de la Resolución, de 27 de junio de 2025, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se convocaron las subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, entre las cuales figuran las subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana para la anualidad 2026, establece los siguientes requisitos para las personas solicitantes:

Las personas que soliciten esta subvención deberán reunir la totalidad de los siguientes requisitos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante el período de vigencia de la subvención:

a) Ser personal investigador con vinculación funcional o contractual con un centro de investigación de la Comunitat Valenciana para cuya formalización se haya requerido el grado de doctor, y estar en servicio activo.

b) No haberle sido concedida esta ayuda en ninguna de las tres anualidades anteriores a la presente convocatoria salvo que no hayan podido disfrutarla por causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

Segundo. Por su parte, el apartado tercero, punto 4, de la resolución de convocatoria dispone que: *A efectos de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la orden de bases, la memoria del trabajo de investigación a desarrollar y el currículum de la persona solicitante, se consideran parte integrante de la solicitud, por lo cual la no presentación o falta de contenido de estos documentos, determinará la inadmisión de la solicitud de concesión."*

Tercero. Para iniciar y resolver el presente procedimiento es competente el director general de Ciencia e investigación, en virtud de lo que se establece en la disposición final primera de las bases reguladoras y de conformidad con lo establecido en el artículo 18, del Decreto 166/2024, de 12 de noviembre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Consellera de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (DOGV núm. 9983, de 14.11.2024).



Por todo el expuesto, **RESUELVO:**

Primero. Excluir las solicitudes que figuran en el **Anexo I** e **inadmitir** las solicitudes que figuran en el **Anexo II**, del procedimiento de convocatoria de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Publicar la presente resolución en la página web de la Conselleria de Educació, Cultura, Universitats y Empleo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

(Por delegación, disposición final primera Orden 19/2020, de 1 de octubre de 2020)



ANNEX I/ANEXO I
EXCLOSOS/EXCLUIDOS

EXPEDIENT/EXPEDIENTE	SOL.LICITANT/SOLICITANTE	MOTIU EXCLUSIÓ/ MOTIVO EXCLUSIÓN
CIBEST/2026/8	VALERA ORDAZ, LIDIA INES	Beneficiaria ayuda BEST en el año 2023 Beneficiària ajuda BEST l'any 2023
CIBEST/2026/13	AGUILAR ELENA, RAÚL	Incumple requisito de ser personal investigador con vinculación funcional o contractual con un centro de investigación de la Comunitat Valenciana para cuya formalización se haya requerido el grado de doctor // Incomplix el requisit de ser personal investigador amb vinculació funcional o contractual amb un centre d'investigació de la Comunitat Valenciana per a la formalització de la qual s'haja requerit el grau de doctor
CIBEST/2026/27	BAREBOIM SZUCHMAN, GABRIELA	Beneficiaria ayuda BEST en el año 2023 Beneficiària ajuda BEST l'any 2023
CIBEST/2026/29	VILARRASA SAPIÑA, ISRAEL	Beneficiario ayuda BEST en el año 2023 Beneficiàri ajuda BEST l'any 2023
CIBEST/2026/45	SÁNCHEZ PATRÓN, J.M.	Beneficiario ayuda BEST en el año 2023 Beneficiàri ajuda BEST l'any 2023
CIBEST/2026/49	GÓNZALEZ MORENO, L. D	Beneficiario ayuda BEST en el año 2024 Beneficiàri ajuda BEST l'any 2024.
CIBEST/2026/73	IBÁÑEZ SÁNCHEZ, G.	Incumple requisito de ser personal investigador con vinculación funcional o contractual con un centro de investigación de la Comunitat Valenciana para cuya formalización se haya requerido el grado de doctor // Incomplix el requisit de ser personal investigador amb vinculació funcional o contractual amb un centre d'investigació de la Comunitat Valenciana per a la formalització de la qual s'haja requerit el grau de doctor
CIBEST/2026/74	VALERO RAMÓN, ZOE	No autorització UPV por incumplir los requisitos exigidos/ No autorització UPV per incomplir els requisits exigits.
CIBEST/2026/85	BOTELLA SEVILLA, H	Beneficiario ayuda BEST en el año 2023 a la que renunció para disfrutar otra ayuda. Beneficiari ajuda BEST l'any 2023 a la qual va renunciar per a gaudir una altra ajuda.
CIBEST/2026/099	PINILLA CIENFUEGOS, E.	Beneficiario ayuda BEST en el año 2023. Beneficiàri ajuda BEST l'any 2023
CIBEST/2026/115	JOSÉ ANTONIO SÁEZ TOVAR	Beneficiario ayuda BEST en el año 2024. Beneficiàri .ajuda BEST l'any 2024.
CIBEST/2026/143	LUCIANO ORDEN PILCHIK	No cumple el requisito de tener vinculación funcional o contractual con la UMH durante el período de realización de la estancia/ No complix el requisit de tindre vinculació funcional o contractual amb la UMH durant el període de realització de l'estada
CIBEST/2026/148	FRANCISCO JAVIER FERRI CARRERES	Beneficiario ayuda BEST en el año 2023 Beneficiàri ajuda BEST l'any 2023.
CIBEST/2026/149	RUBÉN MARTÍNEZ DALMAU	Beneficiario ayuda BEST en el año 2023 Beneficiàri ajuda BEST l'any 2023
CIBEST/2026/178	DIEGO TORRES SOPEDRA	Beneficiario ayuda BEST en el año 2025 Beneficiàri ajuda BEST l'any 2025
CIBEST/2026/194	MARTÍNEZ PÉREZ, CARLOS	Beneficiario ayuda BEST en el año 2023 Beneficiàri ajuda BEST l'any 2023



ANEXO II

INADMESOS/ INADMITIDOS

EXPEDIENT/EXPEDIENTE	SOL.LICITANT/SOLICITANTE	MOTIU INADMISIÓ/MOTIVO INADMISIÓN
CIBEST/2026/157	MOLINS SANCHO, FRANCISCO	No presenta CV ni memoria del trabajo de investigación/No presenta CV ni memòria del treball d'investigació
CIBEST/2026/201	SEGARRA MOLINER, R	No presenta CV ni memoria del trabajo de investigación/No presenta CV ni memòria del treball d'investigació